



ACTA N° 025-2018-GRLL/CR

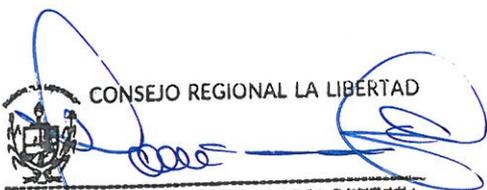
*Acta de Sesión Ordinaria  
del día 05 de octubre del 2018*

En la ciudad de Trujillo, siendo las quince horas y once minutos del día cinco de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron para llevar a cabo la sesión ordinaria de Consejo Regional en las instalaciones de la Casa de Gobierno del Gobierno Regional La Libertad sito en Jirón Diego de Almagro N° 442, Plaza Mayor de la ciudad de Trujillo, los señores Consejeros Regionales presidido por el señor Silvio Díaz Estrada, Presidente del Consejo Regional.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: señores consejeros regionales tengan ustedes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria del día viernes 5 de octubre del 2018, para lo cual pido al señor Secretario tomar la lista correspondiente para verificar el quorum reglamentario e iniciar en forma oficial la sesión.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, buenas tardes, señores consejeros presentes también un saludo cordial y darle la bienvenida a este pleno del Consejo Regional. Vamos a tomar lista a fin de verificar el quorum reglamentario. En primer orden:

1. Señora Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar, dijo: Ausente.
2. Señor Consejero Confesor Salomón Bermúdez Laiza, dijo: Presente.
3. Señor Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto, dijo: Presente.
4. Señor Consejero Glinder Yulier Enríquez Corro, dijo: Presente
5. Señora Consejera Flor de María Nolasco Pérez, dijo: Presente
6. Señora Consejera, Julissa Kazandra Aguilar Huamán dijo: Presente
7. Señor Consejero Marco Antonio Chayguaque Málaga, dijo: Ausente
8. Señor Consejero Gonzalo Amador Angulo Ramírez, dijo: Presente
9. Señorita Consejera Liana Kendy Caballero Alfaro, dijo: Presente.
10. Señorita Consejera Estefany Cristina Cieza Pérez, dijo: Ausente.
11. Señor Consejero Silvio Díaz Estrada, dijo: Presente.

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



12. Señor Consejero Jhonny Miguel Hoyos Romero, dijo: Presente.

Señor Presidente dejamos constancia de 9 consejeros regionales, por tanto contamos con el quorum reglamentario para la instalación de la presente sesión ordinaria el Consejero Regional.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: contando con el quorum reglamentario, vamos a dar inicio a la sesión del día viernes 5 de octubre del 2018, por lo que solicito al señor Secretario leer los puntos de agenda.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: agenda para la sesión ordinaria del día de hoy 5 de octubre de 2018, corresponde siempre en la sesión ordinaria de cada mes, como primer punto tenemos, lectura y aprobación de actas. Tenemos el acta de sesión ordinaria del día 4 de setiembre de 2018.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: contamos con las actas que va a ser aprobada.

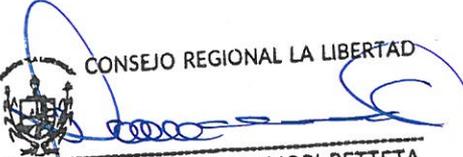
**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente solamente para dejar constancia de la incorporación en este momento de la señorita consejera Estefany Cristina Cieza Pérez por la provincia de Otuzco.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: ha pedido el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Trujillo el doctor Dante Chávez.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: buenas tardes a todos los presentes, en primer lugar para dar la bienvenida a los colegas consejeros accesorios que están presentes en esta tarde, como estarán informados la demora del Jurado Nacional de Elecciones de sus credenciales. Señor Presidente justamente por ello es que las actas para aprobarlas si lo sometemos a votación no pueden votar porque ellos no han estado presentes, entonces quedamos solamente tres consejeros en esta sesión entonces, yo considero que la aprobación de las actas deben quedar pendientes para cuando se incorporen los demás consejeros.

**Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: señor Secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: como decía al principio, de acuerdo al reglamento corresponde siempre agendar las actas en la primera sesión ordinaria y como ya lo manifestaba el Consejero por Trujillo, sería razonable que las actas sean postergadas para la próxima sesión a fin que, los que han estado sean los

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



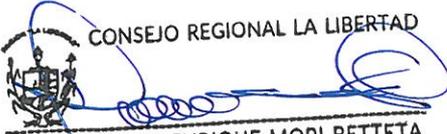
que puedan aprobar los acuerdos arribados en este momento. Podemos acordar su postergación para la próxima sesión.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: vamos a poner a consideración de los consejeros, para que este primer punto sea postergado para la próxima sesión. Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Tenemos la presencia del doctor José Agüero de la Defensoría del Pueblo, bienvenido a esta sesión. Siguiendo punto de la agenda señor Secretario sírvase dar lectura.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: siguiendo con la agenda programada para esta sesión tenemos Oficio N° 746-2018-GTLL-GOB/GGR, documento presentada por el Gerente General del Gobierno Regional de La Libertad, abogado Jesús Torres Saravia, donde hace de conocimiento de la apertura de procedimiento administrativo disciplinario a la servidora Haidy Janette Figueroa Valdez, Subgerente de Recursos Humanos, por la presunta responsabilidad en el irregular trámite de la licencia solicitada por el señor Vicegobernador. Como es su conocimiento en su oportunidad este pleno del Consejo Regional había solicitado a través de un informe al Gerente General a fin de que pueda alcanzar a este pleno, respecto al trámite que se ha seguido a la licencia del Vicegobernador y que en su oportunidad no ha sido tramitada por el ejecutivo regional, por el Gobernador encargado. Cumpliendo con esa disposición a través del Oficio N° 146-2018-GRLL-GOB-JPGR el cual ha sido entregado a cada uno de ustedes da cuenta del estado de este trámite, señor Presidente si me puede autorizar dar lectura de su contenido.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: de lectura, señor Secretario, a este importante documento para esclarecer este punto.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: solamente para dejar constancia señor Presidente de la incorporación a la presente sesión de Consejo Regional de la Consejera Rosa Verónica Calderón Aguilar. Oficio N° 746-2018-GRLL-GOB-GGR, Señor Secretario del Consejo Regional de La Libertad Carlos Enrique Mori Betteta, Asunto, procedimiento disciplinario relativo a la licencia presentada por el Vicegobernador Regional. Sirva la presente para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle, como es de su conocimiento a través del documento de la referencia, su despacho solicita informe sobre el estado actual del procedimiento disciplinario, relativo al irregular trámite de la licencia solicitada por el señor Vicegobernador Regional, sobre el particular se le informa que la Secretaria Técnica Disciplinaria ha emitido un informe de precalificación N° 161-2018-GRLL-GRSA-SGRH-ST recomendando apertura procedimiento administrativo disciplinario a la señora Haidy Janette Figueroa Valdez, Subgerente de Recursos Humanos por ser la

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



presunta responsable de dichas irregularidades, es por ello que la Gerente de Administración en calidad de jefe inmediato de la supuesta infractora resuelve la apertura procedimiento administrativo disciplinario mediante Resolución de Gerencia N° 169-2018-GRLL-GOB-GGR/GRA, en tal sentido se remite el documento de la referencia con todos los actuados para los fines que usted crea conveniente. Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, atentamente. Abogado Jesús Alberto Torres Saravia, Gerente General Regional. Como vemos se ha adjuntado a este oficio el informe de precalificación N° 161-2018-GRLL-GRSA-SGRH-ST donde se detalla toda la evaluación realizada en relación a los hechos que han generado el irregular trámite de la licencia solicitada por el Vicegobernador. Entiendo que este documento es solo para conocimiento del pleno de este Consejo Regional.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: tiene la palabra el Consejero Dante Chávez.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: efectivamente este documento es para conocimiento del Consejo, de la medida disciplinaria que está tomando el ejecutivo regional a la servidora, por no haber informado oportunamente sobre la licencia que solicitó el Vicegobernador titular, lo que la final nos ha traído prácticamente en acéfalo la gestión la Vice Gobernación, porque recién, hace poco ha llegado la credencial del Vicegobernador encargado, cuando ya se vence el plazo, al vicegobernador nosotros le aprobamos hace dos meses acá en el Consejo, igualmente se elevó al Jurado Nacional de Elecciones, pero la burocracia que existe en nuestro país no ha cumplido su función y ha dejado su función como Consejero para incorporarse como Vicegobernador. Es ilógico lo que pasa en nuestro país, en las instancias del estado peruano. En consecuencia como se ha dado tanta vuelta a este tema, todo accidentado, administrativamente hablando, me parece bien que el ejecutivo regional haya tomado las acciones correspondientes. Es para conocimiento del Consejo Regional.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: siguiente punto de la agenda señor Secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: tenemos a continuación como el punto 2, Oficio P.O. N° 226-2018-2019/CDRGLMGE-CR, presentada por el Presidente de la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, Congresista Carlos Domínguez Herrera, donde solicita opinión técnico legal de éste Consejo Regional, del Proyecto de Ley N° 3360/2018-CR, que propone el fortalecimiento de los Consejos Regionales en materia de fiscalización y modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867. Señor Presidente

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



quiero que me autorice dar lectura al oficio remitido por el Presidente de esta Comisión Parlamentaria.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le concede el uso de la palabra señor Secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: Lima 18 de setiembre del 2018, P.O. N° 226-2018-2019/CDRGLMGE-CR, señor Frank Sánchez Romero, Consejero Delegado del Gobierno Regional de La Libertad, de mi consideración, tengo el grado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, asimismo solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley N° 3360/2018-CR que propone el fortalecimiento de los Consejos Regionales en materia de fiscalización y modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, este pedido se formula de acuerdo al artículo 34 del Reglamento del Congreso de la Perú y el artículo 96 de Constitución Política del Perú, agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal. Atentamente Carlos Domínguez Herrera, Presidente de la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. Señor Presidente ha hecho llegar el señor Presidente de esta Comisión del Congreso un proyecto de ley a fin de fortalecer a los consejos regionales en materia de fiscalización. Según mi recomendación es que esta propuesta tiene que ser derivada a una de las comisiones de este Consejo Regional a fin de que pueda emitirse el dictamen teniendo la opinión técnica legal y alcanzarla en su oportunidad a esta comisión parlamentaria, como no existe en este Consejo Regional una Comisión de fiscalización la más próxima, en todo caso, sería la Comisión de Planificación a fin que pueda tomar en cuenta esta opinión.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: si hubiese alguna opinión de los Consejeros.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, solamente para dejar constancia de la incorporación en esta sesión de Consejo Regional, el Consejero, Mario Antonio Chayguaque Málaga Consejero Regional por la provincia de Pacasmayo.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le concede el uso de la palabra al Consejero por la provincia de Sánchez Carrión Confesor Bermúdez.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: mi saludo a los consejeros de las diferentes provincias que se incorporan a cumplir con sus funciones, que rempazan a los colegas consejeros titulares. Por supuesto que es

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



transitorio, pero saludar y reconocer su interés de ustedes, esa es la responsabilidad y van a estar acá en esta sesión, más adelante hay que cumplir las normas y como ustedes ven es el consejero que conlleva mucha responsabilidad. Bienvenidos, habrá mucho que conversar más adelante. Presidente. Con respecto a esta propuesta legislativa del Congreso de la República, ciertamente hay necesidad que se recoja iniciativas desde las regiones con respecto a las atribuciones de fiscalización gubernativa de los consejeros regionales. En el Gobierno Regional de La Libertad, el Consejo Regional tiene vacíos que cubrir, entonces, sugiero, como hay una propuesta que pase a la comisión de Planificación, Planeamiento y Presupuesto y que esta comisión lo socialice con los demás consejeros, para luego emitir una opinión al Congreso de la República.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada,** dijo: se le concede el uso de la palabra a la consejera por la provincia de Julcán María Nolasco.

**La Consejera Regional Flor de María Nolasco Pérez,** dijo: Muy buenas tardes señor Presidente del Consejo Regional de La Libertad, señor consejeros y señoras, señoritas consejeras accesitarias, en primer lugar manifestar que me siento bastante comprometida de poder representar el día de hoy a la provincia de Julcán en la consejería aun así siendo única oportunidad, porque creo que ya se termina nuestras facultades y referente al tema yo quisiera de que esta propuesta de ley que fortalece las competencias del Consejo Regional en cuanto a lo que es fiscalización, debería de crearse una comisión especial, para que pueda de alguna manera socializar con todos los consejeros. Particularmente me parece muy importante fortalecer las competencias de este Consejo Regional en materia de fiscalización, creo que sería un gran aporte de este Consejo hacia una propuesta de ley que está llegando. Yo particularmente quería sugerir que si es posible que se forme una comisión especial para que pueda generar toda una propuesta a partir de este Consejo Regional.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada,** dijo: se le concede el uso de la palabra al Consejero por la provincia de Trujillo Dante Chávez.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto,** dijo: estoy leyendo el proyecto de modificación y la verdad es que es muy pobre, es pobrísimo el proyecto, nosotros estamos ya concluyendo los 4 años en este tema regional, es muy pobre lo que se dice acá, porque hay que modificar varias cosas, por ejemplo, porque el Gobernador nunca viene acá al Consejo, porque la ley no lo autoriza, porque la norma no dice convóquese al Gobernador Regional al Consejo, sino dice invítese, invítese significa si quiero voy y si no quiero no voy. La ley de gobiernos regionales se modificó en 2007 y esa otra norma dice invitar y lo correcto debe de ser convocar

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



que es diferente. Acá también dice elegir un Vicepresidente del Consejo y habla del Presidente del Consejo, pero la ley de gobiernos regionales habla de Consejero Delegado, entonces hay una serie de incoherencias que tiene que ir en orden arreglándose, primero modificarse, por ejemplo, que ya no existe el Presidente Regional, sino el Gobernador, que en el Consejo Regional como ya estamos separados hasta el año 2007 la ley de gobiernos regionales decía el Presidente del Consejo Regional es el Presidente del Gobierno Regional, lo mismo era, la misma persona y el 2007 salió la ley que modifica y dice, el ejecutivo regional es una cosa y el Consejo Regional es otra cosa y de allí es que tomamos el nombre el Presidente Regional porque ya no existe el otro presidente, ahora son más independientes, pero la ley sigue diciendo así, sigue mencionado el Consejero Delegado. Hay una serie de temas que no se han actualizado. Tenemos que actualizar todo ello hay que revisar la ley primigenia, hay que revisar todo esto y agregar, corregir y aprovechar de una vez, porque esta es una cosa muy simple, esto que han presentado, es una oportunidad para nosotros para proponer algo bueno que va a servir a la regiones de nuestro país, nosotros conocemos todo lo que la norma dice y ya fue en pasado, nosotros decimos el Presidente del Consejo pero la ley de esa época dice Consejero Delegado. Entonces, yo creo, como ya llegó, aprovechemos, cada uno de los consejeros tenemos muchas cosas que aportar acá, lo más pronto y le contestamos enriqueciendo el proyecto de ley, de repente hacemos una propuesta paralela del Consejo Regional, como un proyecto de Ley sustancioso, que más éste que existe como proyecto y lo vean en el Congreso, e inclusive a través de un congresista de La Libertad lo podemos presentar, pero bien sustancioso de lo que no dice acá, la verdad lo que dice acá es muy pobre. Entonces puede ser señor Presidente que pase a cada uno de los consejeros para que hagan su aporte, dando un plazo, entonces cuando cada uno le hace llegar al Presidente que esté en ejercicio y el Presidente nos convoca, allí si debe haber una comisión para que trate de consolidar todas las opiniones y luego entra a sesión de Consejo. Porque acá, estoy seguro, que todos los consejeros tienen que opinar con su experiencia que ya tienen. Señor Presidente, para terminar, así como está, no hay nada que ver, porque nosotros que estamos en funciones sabemos que no es una modificación, un proyecto que se modifique sustancialmente, por eso mejor que cada Consejero opine, se lo presenta al Presidente y el Presidente convoca a una comisión ad hoc y la comisión lo trabaja y se debate en el pleno, pero hay que dar un plazo, de repente de 3 semanas porque ya se acaba el mandato.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: Alguna otra opinión de algún Consejero. Escuchando los aportes de algunos consejeros, vamos a llevar al voto si están de acuerdo con lo propuesto por el colega Dante Chávez para dar un tiempo de 15 días para dar todos los aportes. Los consejeros que estén de acuerdo

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de la agenda señor Secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: tenemos a continuación el Oficio N° 029-2018-MIMP-CMAN/ST, presentado por la responsable de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Ley N° 30364, señora Mery Yanet Vargas Cuno, donde solicita al Pleno del Consejo Regional priorizaren en su agenda el debate de la propuesta de Ordenanza Regional para la creación de la instancia regional de concertación, toda vez que la Región La Libertad es una de las últimas regiones que aún no cuenta con dicha instancia. En efecto señores consejeros, ha llegado a esta Secretaría el Oficio N° 029-2018-MIMP-CMAN/ST donde hay una preocupación de parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en relación a una ordenanza regional, para la aprobación de la instancia regional de concertación, esto en el contexto de la Ley N° 30364, solamente para recordar a los consejeros que estuvieron presentes en la sesión anterior, esta propuesta de ordenanza ya fue agendada una oportunidad, sin embargo el pleno estimó importante que la exposición de la gerente regional de esta área se lleve a cabo, para poder conocer sus alcances de esta propuesta y quedó pendiente en esta oportunidad y se ha vuelto agendar por segunda oportunidad. De forma personal, conversé con la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social y nos había confirmado su participación en la presente sesión de consejo regional, este documento. Como les comento, es solamente informativo porque el expediente materia de debate está en agenda como punto 3 que posteriormente estará sujeto al debate de este Consejo. Sobre el oficio que ha remitido el Ministerio fue incluido a fin de que advirtamos la importancia del tema que ha sido agendado el día de hoy.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: ha sido informativo el documento que se ha dado lectura, más adelante está el punto que vamos a tratar, por lo tanto vamos a continuar con la agenda, señor Secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: a continuación los proyectos de normas regionales, acuerdos regionales, tenemos el Oficio N° 053-2018-GRLUCR-COMPLAN que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° 2018-GRLL/CR relativo a Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de Seis (06) bienes muebles, de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dados en afectación en uso con Resolución Gerencial Regional N° 042-2001-GR-LL/GRA y dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2012-GRLL-GGR/GRA y rectificadas mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GRLL-GGR/GRA a favor de la Institución Educativa N° 80091 "San José" - Virú, Región La Libertad.

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le cede el uso de la palabra al Consejero Dante Alfredo Chávez Abanto para que sustente este expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° 2018-GRLL/CR relativo a Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de Seis (06) bienes muebles, de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dados en afectación en uso con Resolución Gerencial Regional N° 042-2001-GR-LL/GRA y dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2012-GRLL-GGR/GRA y rectificadas mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GRLL-GGR/GRA a favor de la Institución Educativa N° 80091 "San José" - Virú, Región La Libertad. Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: gracias señor Presidente, efectivamente se trata de bienes muebles dados de baja contablemente por el ejecutivo regional y hay una institución que está solicitando que estos muebles en desuso dados de baja, se les transfiera. A propósito hay un informe 017-2018-I.E. N°80091-SJ de fecha 11 de mayo del 2018 por medio del cual el director de la Institución Educativa N°80091 "San José" de la provincia de Virú informó que los 6 bienes muebles que han sido dados en uso, han servido para el desarrollo de la institución, asimismo muchos de ellos se encuentran en estado de desuso por el desgaste y solicitan la transferencia definitiva de estos bienes. Entonces señores consejeros, son 6 bienes, un archivador metálico, un armario metálico, un escritorio de madera, un estante de madera, una silla fija de madera y una silla fija de madera. Estos ya han sido dados de baja, ya están inservibles, además ya están en la institución educativa, anteriormente han sido dados en sesión en uso, entonces ellos quieren definitivamente que se les transfiera la propiedad de estos bienes. La Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional La Libertad que presido y que lo integran los consejeros Confesor Bermúdez, presente y el consejero Henry Guanilo que está de licencia, dictaminó aprobando por unanimidad el proyecto de Acuerdo Regional relativo a autorizar la transferencia a título gratuito mediante la modalidad de donación de seis (06) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional La Libertad dados en sesión en uso mediante Resolución Gerencial Regional N° 042-2011-GR-LL-GGR/GRA de fecha 20 de Octubre del 2011 y dados de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 033-2012-GR-LL-GGR/GRA de fecha 26 de Octubre del 2012 y ratificada mediante Resolución Gerencial Regional N° 011-2013-GR-LL-GGR/GRA de fecha 11 de Marzo del 2013 a favor de la I.E N° 80091 "San José" - Virú, Región

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



La Libertad, está firmada por los tres consejeros y el dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Este expediente cuenta con los informes técnicos y el informe legal correspondiente que son obligatorios y que debe de tener cada expediente que debe de someterse a votación.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: pasamos a votación, los que estén de acuerdo lo expuesto por el Consejo Dante Chávez, Presidente de la Comisión, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. El siguiente punto de la agenda señor Secretario.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señores consejeros tenemos a continuación el Oficio N° 054-2018-GRLUCR-COMPLAN que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLLCR relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de diecinueve (19) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2014-GRLL-GGR/GRA, y Resolución Gerencial Regional N° 116-2018-GRLL-GGR/GRA, a favor de la Institución Educativa N° 800925 "Carlos Wiesse"- Distrito de Chao, Provincia de Virú, Región La Libertad. Sustenta el Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señor Dante Alfredo Chávez Abanto.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le cede el uso de la palabra al Consejero Dante Chávez Abanto, para que sustente el expediente administrativo que propone el Proyecto de Acuerdo Regional N° -2018- GRLLCR relativo a autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de diecinueve (19) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2014-GRLL-GGR/GRA, y Resolución Gerencial Regional N° 116-2018-GRLL-GGR/GRA, a favor de la Institución Educativa N° 800925 "Carlos Wiesse"- Distrito de Chao, Provincia de Virú, Región La Libertad, tiene el uso de la palabra señor Presidente de la Comisión.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: este expediente también ingresó al Consejo y fue derivado a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Se origina mediante un informe N° 18 de fecha 18 de mayo del 2018 donde el profesor Francisco Herrera Sánchez, Director del Colegio Estatal Carlos Wiesse – Chao – Virú N° 80092, solicitó al Gobernador Regional de La Libertad, que se le otorgue la transferencia definitiva en donación de 19 bienes muebles usados, que fueron dados en afectación en uso a favor del Colegio en la anterior gestión, los cuales han sido útiles para el desenvolvimiento y aprovechamiento del alumnado. La Comisión ha procedido a revisar el expediente y cuenta con todos los informes técnicos, el informe legal y estos bienes van insertados en el acta, pero de todas maneras vamos a ver cuáles

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



son los bienes, ya están en uso de la institución y han sido dado de baja por Resolución Gerencial Regional N° 035-2014-GRLL-GGR/GRA de fecha 21 de marzo de 2014 y por Resolución Gerencial Regional N° 116-2018-GRLL-GGR/GRA del 20 junio de 2018, con estas resoluciones le dieron de baja, estos bienes son: Escritorio de metal, silla fija de metal, silla fija de metal, silla giratoria de metal, sillón giratorio de metal, ventilador eléctrico para mesa o de pie, módulo de madera para microcomputadora, módulo de madera para microcomputadora, pizarra de madera, pizarra de madera, silla fija de otro material, silla giratoria de metal, sillón fijo de metal, sillón giratorio (otros), sillón giratorio de metal, repisa (mayor a ¼ uit), juego de sapo, juego recreativo (mayor 1/8 uit), otros bienes patrimoniales, son 19. La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dictaminó por unanimidad, el proyecto de Acuerdo Regional relativo a Autorizar la transferencia patrimonial a título gratuito mediante la modalidad de donación de diecinueve (19) bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional de La Libertad, dado de baja mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2014-GRLL-GGR/GRA, y Resolución Gerencial Regional N° 116-2018-GRLL-GGR/GRA, a favor de la Institución Educativa N° 800925 "Carlos Wiesse"- Distrito de Chao, Provincia de Virú, Región La Libertad.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: pasamos al voto señores consejeros, hemos escuchado el informe del presidente de la comisión, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: ha sido aprobados por unanimidad ambas transferencias, a título gratuito el primero a la institución educativa San José y el segundo a la institución educativa Carlos Wiesse. Tenemos a continuación señor Presidente, en lo que corresponde a propuestas de ordenanzas regionales, el Oficio N° 005-2018-GRLL/CR-COMOIS, que contiene el expediente administrativo que propone el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a aprobar como asunto de prioridad regional la creación de la instancia regional de concertación de la Región La Libertad, que tiene como responsabilidad, elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional. Señor Presidente como ya lo indiqué anteriormente este expediente ya fue agendado en la sesión anterior en la cual el señor Presidente de esta Comisión de Desarrollo e Inclusión el Consejero Joel Díaz Velásquez, había sustentado su dictamen correspondiente y había quedado pendiente para justamente llevar al voto, la exposición de la señora Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, quisiéramos saber si la señora gerente se encuentra presente en la sala de este pleno del Consejo Regional. Señor Presidente a través suyo a fin de que se pueda exponer esta propuesta de ordenanza regional.

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD

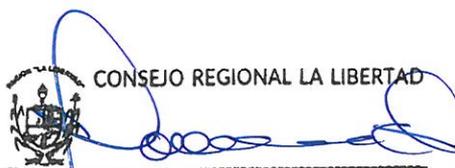


**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: ante la no presencia del Presidente de la Comisión, el Consejero Joel Díaz Velásquez, como ha sido tratado en la sesión anterior, vamos en esta oportunidad para que sustente la señora Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, la señora Tania Baca. Para efecto del acta su nombre y cargo.

**La Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social, licenciada Tanía Soledad Baca Romero**, dijo: Tanía Soledad Baca Romero Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, por su intermedio señor Presidente quiero saludar a los señores consejeros y a las señoras consejeras en esta tarde, que nos han citado para poder sustentar el tema de la creación de la instancia contra la violencia de la mujer, quisiera por su intermedio solicitar a nuestro equipo técnico que ha venido trabajando todo este expediente, para que pueda ser aprobado por el Consejo Regional, pedirle si es posible la sustentación de nuestro equipo técnico, la Subgerente de Desarrollo Social que el día de hoy se encuentra aquí y ha trabajado todo este tema.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: invitamos a la funcionaria para que haga el uso de la palabra. Para efectos del acta su nombre y cargo que desempeña.

**La Subgerente de Desarrollo Social licenciada María del Carmen Ponce de León**, dijo: muy buenas tardes con todos y todas miembros del Consejo Regional, mi nombre es María del Carmen Ponce de León, actualmente estoy ocupando el cargo de Subgerente de Desarrollo Social. En el marco de la Ley N° 30134 nosotros desde la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, promovimos la creación de esta instancia de concertación regional para erradicar, sancionar la violencia la mujer y el grupo familiar, esto en el marco de una ley que ya se viene trabajando hace un tiempo en la región La Libertad, es la única región, como bien lo ha dicho el Ministerio que ha mandado al Gobernador, es la única región que no tiene aprobada esta instancia. Por eso la incidencia, el esfuerzo que se ha puesto en Desarrollo Social para poder aprobar, si bien es cierto que ya estamos trabajando desde el año pasado, porque nosotros nos hemos reunido e incluso con los que formarían parte de esta instancia de concertación, hemos tenido reuniones preparatorias e incluso, aquí también tenemos la licenciada Isabel Bota, quienes desde el Centro de Emergencia Mujer y como coordinador regional ha promovido esta instancia regional. Básicamente la instancia regional lo que quiere es implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia de la mujer y los integrantes del grupo familiar en el marco de la Ley N° 30134. Entonces, como les comentaba, nosotros en las reuniones técnicas que hemos tenido promovidas por el Gobierno Regional, el Ministerio de la Mujer y las instituciones que han venido participando constantemente, lo que nosotros queremos es que exista una instancia de concertación, donde las instituciones vayamos hacia un solo objetivo para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta que los índices violencia en nuestro país y más nuestra región La Libertad. Entonces, nosotros como propuesta estábamos

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



proponiendo esta normativa para iniciar ya la implementación, porque en realidad nosotros necesitamos acciones concretas y con presupuestos que nos permitan contribuir a la reducción de la violencia a la mujer.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le concede el uso de la palabra al Consejero por Trujillo.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: solamente para reorientar, acá se dice la secretaria técnica de la Comisión Multisectorial nos informa, nos dice que somos una de las últimas regiones en dar este proyecto de ordenanza, no sé dónde es la demora.

**La Subgerente de Desarrollo Social licenciada María del Carmen Ponce de León**, dijo: nosotros hemos promovido este trabajo desde el año pasado, desde diciembre del año pasado, el expediente, sino más recuerdo creo que salió en febrero y si ha habido una demora en realidad, ustedes saben todo el proceso que pasa en el Gobierno Regional, por eso es que incluso la Defensoría del Pueblo ha incidido con documentación para avanzar los procesos administrativos, para nosotros poder tener ya la creación con ordenanza regional. Ha sido un proceso que en realidad ha sido bastante largo, no ha sido tan rápido como hubiéramos querido.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: si, revisando el expediente, al Consejo ha llegado el 30 de julio, ósea ya hace tiempo. Pero en buena hora que estamos tratando este tema a nivel de Consejo.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le concede el uso de la palabra a la Consejera de la provincia de Julcán.

**La Consejera Regional Flor de María Nolasco Pérez**, dijo: yo no voy hacer una pregunta, sino voy a enfatizar en la importancia que tiene el aprobar esta ordenanza regional, todos conocemos las estadísticas de violencia contra la mujer, de feminicidio y conocemos también la implicancia que tiene este tipo de violencia en la familia y sinceramente me apena como mujer, me apena como dirigente también y como una persona que siempre ha luchado por los derechos de las mujeres, de que hayamos tenido que esperar, la influencia incluso de la Defensoría del Pueblo para poder aprobar esta ordenanza regional tan importante, tratándose de una instancia interinstitucional, multisectorial dentro del mismo Gobierno Regional, consideramos que debería de aprobarse de inmediato, sin más preámbulo, creo yo, porque a partir de esta ordenanza regional, no solamente se cumple con una ley sino vamos a tener muy claramente las políticas públicas que van a promoverse de esta importante instancia, vuelvo a repetir es una instancia interinstitucional, que obligatoriamente tiene que trabajar políticas públicas,



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



implementarlas y ejecutarlas a través de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional. Entonces mi pedido es que esto debe de implementarse y aprobarse de inmediato señor Presidente.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: alguna otra inquietud de los señores consejeros. Tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Sánchez Carrión, Confesor Bermúdez.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: por su intermedio señor Presidente, esta es una ordenanza de mucha responsabilidad, permítame Presidente que por su intermedio a la Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social, en su presentación debería de hacernos una introducción, cual es la visión de esta ordenanza. Las demoras debe de tener sus razones y motivos, la sesión ultima de los colegas consejeros titulares se postergó por no la presencia de la Gerente Regional, en fin todo tiene su tiempo, su lugar, pero sabiendo que la violencia contra la mujer es un numero grueso en nuestra región y en las comunidades rurales aun peor. Las rondas campesinas están frenando de alguna manera estos hechos, entonces no va a bastar solamente con presentar el proyecto de ordenanza, cuando esta ordenanza tiene que implementarse, ejecutarse, es una necesidad, es obligación de la región, allá en las comunidades, en los distritos, en las provincias, también existen muchas autoridades, que si asumen con responsabilidad, porque justamente contra ese tema de violencia contra la mujer, deviene muchos problemas en la familia, en las comunidades, representadas en la extrema pobreza. Entonces, necesitamos la presencia de la región, de esta gerencia regional que desenlace con planificación, con políticas públicas, pero hay un espacio muy fuerte con las organizaciones sociales, los programas sociales de pensión 65, que no se ve resultados a nivel nacional y peor en nuestra región, un programa asistencialista, pero allí como es con las autoridades encadenar estos trabajos, desde la región, y para esto se quiere voluntad, desprendimiento. Entonces, seremos vigilantes de esta ordenanza, que se implemente, se ejecute, repito, no basta aprobar, y los resultados de violencia contra la mujer siguen.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: tiene uso de la palabra la funcionaria.

**La Subgerente de Desarrollo Social licenciada María del Carmen Ponce de León**, dijo: un poco para contestar, reflexionar lo que menciona el Consejero, quería mencionar que nosotros desde la Gerencia de Desarrollo Social, cuando se actualizó el PDRC de la región La Libertad nosotros incorporamos brechas de género y una de ellas fue la violencia contra la mujer. Entonces nosotros, que justamente la Gerencia de Desarrollo Social, tiene a cargo esta brecha y los indicadores están PRDC y en el plan estratégico y nosotros lo hemos incorporado en nuestros planes operativos y de acuerdo a nuestros presupuestos que nosotros tenemos, sin embargo la Gerencia de Desarrollo Social, como ustedes saben

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



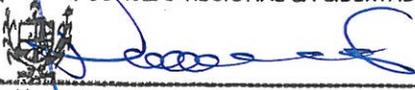
## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



son bastante limitados, nosotros no tenemos a nivel de recursos ordinarios, dinero, para nosotros ejecutar, la Subgerencia de Desarrollo Social tenemos 80 mil soles para ejecutar programas, no solo para el trabajo con la mujer, sino para diferentes programas, adulto mayor, personas con discapacidad y algunos otros programas que tenemos. Entonces aquí también la reflexión es que ustedes, en este caso los consejeros y consejeras ver la implementación, porque siempre hay el problema que las ordenanzas tienen que implementarse, si bien es cierto gestionamos proyectos, gestionamos de repente con cooperación técnica internacional para nosotros promover acciones que ayudan a cerrar estas brechas, sin embargo nos vemos muy limitados, desde el Gobierno Regional tampoco existen recursos o que tomen conciencia y digan que el tema social es importante y se dé más presupuesto para el tema social, durante todo este tiempo hemos visto que el tema social y piensan que solamente es dar un poco de presupuesto y el Ministerio de la Mujer nos llena de muchas cargas, de aprobación de ordenanzas, no solamente con el tema de mujer sino también con el de adulto mayor, niñez, adolescencia, juventud, etc., entonces, nosotros también nos vemos bastante limitados con el presupuesto y con mucha carga administrativa, sin embargo no tenemos los recursos para poder solventar y poder implementar estas ordenanzas y más aún cuando nosotros tenemos ya objetivos estratégicos en nuestro plan estratégico, que bien nos dice cerrar brechas, pero no nos dan el presupuesto que debería ser. Entonces, yo creo que aquí en el Gobierno Regional también hay limitaciones a nivel presupuestal, porque si no es un proyecto de inversión pública que pase los 5 millones, no se ve algo importante. Definitivamente un proyecto de este tipo para hacer un programa contra la violencia no va a costar 5 millones, salvo que se haga una casa refugio, pero programas así de trabajo para la prevención no pasa de un millón, entonces cuando llega a la comisión nos dicen que no, y no ha pasado porque hemos presentado proyectos y nos dicen no, porque no pasa de los tres millones, este es un programa inclúyanlo en su plan operativo, cuanto tienen para su plan operativo para toda la Gerencia, 80 mil soles. Eso creo que es un reflexión para nosotros también tengamos que intervenir. Eso es un poco la reflexión.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le concede el uso de la palabra a la Consejera Flor de María Nolasco.

**La Consejera Regional Flor de María Nolasco Pérez**, dijo: señor Presidente por su intermedio, justamente para hacer un acto de reflexión y poder sin mayores argumentos aprobar esta ordenanza regional, porque el gobierno nacional nos da las políticas generales en materia contra de lucha contra la violencia hacia la mujer específicamente y a través de ella a la familia, pero esas políticas generales deben de ser implementadas con políticas regionales y estas políticas regionales van a permitir generar los presupuestos para las acciones que a través de la Gerencia de Desarrollo Social se puedan ejecutar, sin embargo aquí hay algo importantísimo. Dice acá, exactamente en esta ordenanza que se tiene que tener el tema como prioritario y además de ello ha pasado

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
**Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA**  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



a ser una instancia interinstitucional, inclusive está comprometiendo a todas las instancias gerenciales del Gobierno Regional porque es un tema transversal, es un tema que se tiene que trabajar desde la Gerencia de Salud, Educación y todas la instancias que tiene que ver en este caso, población que es susceptible de problemas de violencia, aunque decimos que la violencia está en todos los niveles sociales y económicos, existe violencia contra la mujer y la familia, sin embargo tenemos que tenerlo muy claro como Consejo Regional al darse esta ordenanza regional estamos creando una instancia que va a promover las políticas que se van a trabajar a través de todas las instituciones comprometidas, ellos van a generar las políticas, quienes van a ejecutar los programas es la Gerencia de Desarrollo Social y justamente por ser un tema prioritario, va a tener que darse el presupuesto necesario para poder trabajar estos programas en la población. Entonces yo creo que este tema está bastante claro y estamos aquí con autoridades que están dispuestas, es más exigiendo que se cree esta instancia interinstitucional tan importante, de mi parte a través de su persona a todos los consejeros, considero que este es un tema prioritario, tiene todos los informes técnicos y creo que aquí es nada mas de ejecutar, aprobarlo para que la Gerencia de Desarrollo Social pueda tener las armas necesarias para poder implementar programas tener ese presupuesto que se acaba de mencionar el equipo técnico de la Gerencia de Desarrollo Social.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: tiene el uso de la palabra el Consejero por la provincia de Chepén.

**Consejero Regional Jhonny Miguel Hoyos Romero**, dijo: ante todo buenas tardes, consejeros, consejeras, los consejeros que han estado comentando con respecto a este tema, la violencia contra la mujer no viene de ahora, viene desde hace mucho tiempo, lo cual el tema es muy urgente que se aplique esta ordenanza, no solamente en tipo de ordenanza, sino también con presupuesto se debe de implementar. Acá nos menciona las provincias que tengan mayor cantidad de población, pero tenemos que tener en cuenta que en La Libertad tenemos 12 provincias y se tiene que implementar, hacer conocimiento a todas las provincias para que ellos también vean como se está trabajando y que si tienen donde ver, para que puedan tener conocimiento a la violencia contra la mujer, porque aparte de esto nos trae pobreza y aparte el feminicidio que está creciendo cada día más. En nuestra provincia de Chepén recientemente ha habido violación y eso es por falta de cultura, educación y este Consejo tenemos que apoyar especialmente con presupuesto porque todo no se puede hacer hablando. Mi opinión, a parte que es muy urgente, es que tengamos conciencia para poder apoyar y estar muy pendiente con este proyecto.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: hay opiniones, todas son favorables, de que esta ordenanza va a implementar y evaluar las políticas de la violencia contra la mujer en cumplimiento de una ley nacional, entonces creo que ya debemos proceder a su aprobación.

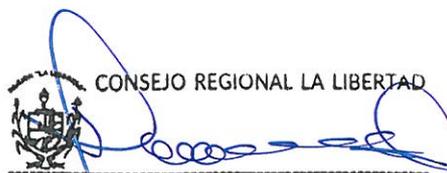
**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: si no hay otra participación, se le agradece su participación a la señora Gerente. Voy a dar lectura a la Ordenanza Regional relativo a aprobar como asunto de prioridad regional la creación de la instancia regional de concertación de la Región La Libertad, que tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel regional. Los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Señor Secretario el siguiente punto de la agenda.

**El Secretario del Consejo Regional**, dijo: señor Presidente, señores consejeros, con este punto de agenda, se han culminado las exposiciones programadas para de día de hoy, salvo que exista algún pedido de alguno de los señores consejeros presentes.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: tiene la palabra Consejero Dante Chávez.

**El Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto**, dijo: solamente para reiterar, ya cerca de tres meses para que se presentara la gerente de Infraestructura del Gobierno Regional para que nos informe, porque se convocó a licitación pública el colegio "Antonio Raimondi" con un expediente técnico deficiente, que no ha considerado el saneamiento del terreno, ni contaba con licencia ambiental, allí se define todo el problema, hace tres meses yo he solicitado la presencia y hasta el momento no viene, por eso estoy reiterando, el señor Secretario está tomando nota para que lo invite lo más pronto, porque hace tres años esta este colegio y no puede ser.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: quiero hacer un pedido al pleno de Consejo, sobre el saludo felicitación de una Institución Educativa, por lo que solicito para que ingrese a la agenda. Levanten la mano los que estén de acuerdo, aprobado por unanimidad. La Institución Educativa "San Francisco de Asís" cumple un aniversario más, por lo que creído conveniente darle una moción de saludo por su aniversario institucional, al personal docente, padres de familia. Estoy pidiendo para que se regularice con cargo a redacción. Los señores consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Se le concede el uso de la palabra al Consejero de la provincia de Sánchez Carrión, señor Confesor Bermúdez Laiza.

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: señor Presidente a través del pleno, quiero poner el proceso de equipamiento a las rondas campesinas de la región, si se admite para sustentarla. El otro punto es con respecto a la situación del Consejo Regional, de los consejos que venimos atravesando una situación crítica para poder cumplir nuestras funciones de fiscalización de nuestras provincias.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le solicita al pleno si están de acuerdo para que estos puntos ingresen a la agenda, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad. Se le da el uso de la palabra al Consejero de Sánchez Carrión para que sustente.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: quiero hacer un alcance para que conozcan, porque en sus provincias también existen las rondas campesinas que son una organización social. Viene del año 2015, en que había presentado una propuesta de ordenanza regional de reconocimiento a esta organización social y en esta ordenanza se plasma tres puntos a implementarse, el primero es la instalación de una página web para conocer todo su accionar de las rondas dentro de la región. Segundo, es la capacitación de las rondas en cada provincia. Con un Decreto Regional el año 2016 se ha venido priorizando en diversas provincias con mayor o menor participación y tercer es el proyecto de inversión pública, el proyecto de inversión es todo un proceso engorroso, he estado allí permanentemente viendo a los funcionarios de Subgerencia de Seguridad Ciudadana, el año pasado debió invertirse 12 millones de soles, no había perfil, no había expediente, este año por fin, hace meses atrás el perfil del proyecto, se ha coordinado con los alcaldes para la firma de convenios, 62 alcaldes, más las capitales de provincia, ellos podrán tener acceso esta unidad móvil, consiste además en lo siguiente, 1 camioneta para cada distrito, indumentaria (chalecos, zapatos, celulares, etc.) capacitación en temas reales para los campesinos, ronderos, en temas agrarios, en temas ambientales, etc. asimismo en la formalización en registros públicos a las rondas campesinas, es un tema muy serio que lo hemos venido trabajando permanentemente. El perfil había arrojado más de 21 millones de soles, para este año, perfil registrado, una comisión de funcionarios ha avanzado y por fin el día de ayer ya colgaron en la página, el proceso de licitación, pero no se va a ejecutar el proyecto de 21 millones, solamente se va a ejecutar el monto de S/. 2'838,912.12 soles, se van a adquirir 22 camionetas, no alcanza para todos los distritos, los 62 distritos a nivel de la región. Hoy día me he reunido con el Gerente General, las rondas en nuestras provincias y distritos, un poco más nos tiran palo, chicote, por mentirosos, pero nosotros los consejeros no decidimos, aquí hay responsabilidades unos más otros menos, tal es así que ayer se está dando el proceso, la buena pro va a ser el día 12 de noviembre de este año y la preocupación es las 22 camionetas de qué manera se van a distribuir. Entonces a nivel de la región hay un presidente regional, el Gerente General me informa que ya han coordinado con el presidente regional de rondas y que el presidente reúna a sus dirigentes, elaboren un

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



documento y traigan acá a la región, que rondas y de que distritos van a recibir estas 22 camionetas, porque el Gerente me proponía que yo como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana le mencione que distritos deben de recibir, de poder si se puede, pero es ponerse en contradicciones, se entera una ronda u otra, van a decir que el Consejero ha decidido. Entonces lo está viendo el presidente regional de rondas y les menciono esto para que ustedes coordinen en sus provincias, con sus dirigentes, ya que las 22 camionetas no van a alcanzar, es la primera etapa y el otro año se va a continuar y completar el proyecto de inversión pública de más de 21 millones de soles, con los instrumentos que les he mencionado, eso es con respecto a las rondas. El siguiente es con respecto a la situación de los consejeros de cómo nos encontramos ahora. No hay presupuesto, 50 mil soles nos asignan al Consejo para un año y se ha terminado hace meses y en los últimos meses estamos muy mal, no podemos cumplir las funciones de control, fiscalización, de coordinación en nuestros pueblos, en nuestras provincias, no hay dinero para gastos de alimentación, de alojamiento de los conductores de las camionetas y por último ya no hay ni para combustible. Estamos en una situación muy crítica, como también ustedes se habrán enterado por algunos medios como está la región, estamos así, hay que ser patriotas para ser consejeros, el próximo año como será, no sabemos. Entonces, nos llaman las comunidades, pero yo a mi provincia me desplazo, yo tengo que resolver, a nuestras provincias el Gobierno Regional no nos facilita de gastos económicos, salvo a otras provincias. Eso es para conocimiento Presidente, colegas consejeros, pero también hay otras debilidades. Ayer en la mañana me entero que el puente Calemar ya fue inaugurado el día de ayer, hay ciertas descoordinaciones que no nos llegan tan bien, con Bolívar y Sánchez Carrión somos vecinos yo recuerdo mucho desde el 2015 en este proyecto que dejó la ex gestión regional, que la actual gestión sigue, en febrero nos consideraron a los consejeros de Bolívar y Sánchez Carrión para estar presentes en la colocación de la primera piedra, luego han venido problemas administrativos, sociales y hemos estado allí, coordinando con los alcaldes de Bambamarca, Condormarca, las comunidades de Calemar y otros caseríos, una demora, porque este proyecto debió de entregarse, en febrero del 2016, ha habido problemas técnicos, administrativos, hemos coordinado para que las comunidades con presencia de litigantes de terrenos, se ha solucionado, pero ya hay un puente que comunica a Bolívar y Sánchez Carrión a la región La Libertad y que este proyecto la carretera a Abra Naranjillo, hacia adentro y no es que los consejeros estemos allí de figura, pero por decencia, somos consejeros y sabiendo que nos hemos preocupado por este puente, unos más otros menos, hemos recibido amenazas, hemos sufrido, no es hidalgo que se nos dejen de lado, pero bueno, lo importantes es que ya tenemos la obra en beneficio de estos pueblos por años y por último señor Presidente, el distrito de Curgos, distrito de extrema pobreza a nivel nacional y el segundo distrito de extrema pobreza que es Condormarca, Bolívar, hasta ahora, y es que uno no esté presente, soy uno de los que insistentemente, pero créanme hasta ahora ni se invierte ningún centavo en el distrito de extrema pobreza. Somos tolerantes, desde el Consejo coordinando con las gerencias, hay una cartera de proyectos, pero que saldrán

 **CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD**  
  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



el próximo año, si es que los nuevos consejeros ponen de todo por sí, no es fácil también sacar un proyecto, un consejero no es para estar tras de los proyectos, sino no convertiríamos en un alcalde más, pero coordinar sí, nuestras funciones son normativas, fiscalizadoras y de representación política. Para que conozcan que en Curgos no hay nada, ya estoy casi un mes para que llegue una comisión de funcionarios a Curgos para que informen el estado, la situación del proyecto como está, tiene observaciones técnicas, presupuesto no tiene, es que los funcionarios de la región o el Gobernador Regional, el Gerente General deben de llegar a los pueblos, pero en la región nos escuchan desde fuera. Disculpen, pero no es que esté haciendo un acto de cuestionamiento, es necesario decirlo, la verdad tenemos un Gobierno Regional en crisis, en crisis de voluntades, en crisis de liderazgo, en crisis de decisiones políticas. Colegas consejeros, por su intermedio señor Presidente, menciono esto porque es cierto, a falta de recursos presupuestales, no se puede cubrir, somos conscientes, pero no es cierto que no existe, y al final nos cruzamos de manos. Es para conocimiento, pero no queda aquí cuando terminemos de consejeros, seguiremos siendo ciudadanos, luchar por nuestros pueblos, no nos ha traído aquí un interés de mejora económica, sino un interés de luchar por que esta región mejore.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: Tiene la palabra señor Consejera por la provincia de Julcán.

**La Consejera Regional Flor de María Nolasco Pérez**, dijo: por su intermedio al Consejero de Sánchez Carrión, ha hecho mención a la implementación que se viene dando y hay un presupuesto asignado para la compra de camionetas para las rondas campesinas, sin embargo, una persona que conoce el accionar de las rondas campesinas, estoy bastante preocupada que se va a invertir un presupuesto en la compra de camionetas y yo me pregunto y quienes se van hacer cargo de estas camionetas. Este proyecto de implementación de camionetas a las rondas campesinas, ¿tendrá sostenibilidad?, ¿quiénes van a ver el tema del combustible?, de repente en algún momento van a necesitar una asistencia mecánica, cual es el objetivo en sí, de implementar con camionetas a las rondas campesinas, que son importantísimas, claro que sí, sin embargo, como criterio personal, yo diría que las rondas campesinas como una organización de la comunidad, necesitan un empoderamiento, pero el empoderamiento que necesitan las organizaciones sociales de base, es más en conocimiento, que en cuestiones materiales, como las camionetas, pueden llegar hasta cierta forma, generar conflictos internos y usted mismo lo ha dicho Consejero, porque no va a ver para todos los distritos, es más no va a ver para todas las rondas campesinas, sin embargo particularmente, me dan la oportunidad de ser consejera por la provincia de Julcán solamente por esta sesión, pero yo si considero como representante de la provincia de Julcán que también tiene una organización de rondas campesinas muy fuerte, se hubiera invertido mucho mejor el presupuesto, preparándolos, capacitándolos para que conozcan sus funciones, para que sepan defender sus derechos, para que puedan fiscalizar a sus

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



autoridades, eso, creo que hubiera sido una mejor inversión y hubiese llegado a todos con esa cantidad de presupuesto, incluso se hubiese implementado con algunas herramientas que ellos necesitan, como por ejemplo sus botas de jebe, sus ponchos de agua, que si les permite a ellos llegar a poder hacer vigilancia de la actividad social, de prevención de la delincuencia, de la violencia, que es lo que ellos siempre están ejecutando en sus comunidades. Entonces, no sé, a través de la presidencia, si usted nos podría informar, porque yo me he quedado preocupada, cuál sería la forma de monitoreo, de control de este presupuesto para la compra de camionetas y cuál es la sostenibilidad que se le puede dar a este proyecto.

**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: se le concede el uso de la palabra Consejero por la provincia de Sánchez Carrión, Confesor Bermúdez.

**El Consejero Regional Confesor Salomón Bermúdez Laiza**, dijo: gracias a la colega Consejera de la provincia de Julcán, para eso son los convenios que ha firmado el Gobierno Regional con los alcaldes distritales, allí se está precisando el funcionamiento de estas camionetas, necesitan mantenimiento, necesitan conductor y combustible, de eso se responsabilizan los alcaldes, en vigilancia con los ronderos. Yo he tenido reuniones con los ronderos, asambleas y eso se ha sostenido, una camioneta es una necesidad. En las capitales de provincia mayormente hay movibilidades, pero los caseríos no tienen nada y tienen que caminar para intervenir, en vigilar sus caminos, carreteras, en el frío, barro, lluvia etc., es que las camionetas no va a servir como ha pasado, también tenemos conocimiento que algunos municipios han donado camionetas a los ronderos y lo han convertido para uso personal, malogradas, etc., es cierto que falta muchísimo que educar, es cierto hay un tema de capacitación, justamente está el tema agrario, el tema de conocimientos, de gestión y de liderazgo en los ronderos. El presupuesto de los ronderos, los 21 millones contempla los gastos, como cualquier abogado va hablar de rondas y se llama asesor de rondas, entonces aquí se va a contratar, más adelante, a profesionales que tengan conocimiento de las rondas, que interpreten sobre los usos y costumbres. Yo conozco las rondas desde muy joven, soy integrante de las rondas, por eso mis colegas consejeros han confiado en mí y seguimos en este trabajo. Es cierto, se van a equipar, no está decidido si son zapatos o botas, celulares, ósea instrumentos que les sirvan a ellos, para eso hay una comisión de funcionarios del Gobierno Regional y siempre se está haciendo con la opinión, la iniciativa, la propuesta de dirigencia de las rondas, esa es la aclaración Presidente y este tema no termina aquí, incluso hay que apoyar, ayudar a los hermanos ronderos, a los dirigentes, nosotros hemos hecho tramites, los ronderos de nuestra región deben de tener acá un punto donde llegar, cuando se movilizan por la plaza, por las calles, en locales prestados y hay la voluntad del Gobierno Regional de facilitar un área, un terreno para un local multiuso más adelante, les hago de conocimiento para que ustedes impulsen allá en sus provincias en sus pueblos.

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional



## CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD



**El Consejero Presidente Silvio Díaz Estrada**, dijo: como ha sido un informe no vamos a debatir. Señores consejeros vamos a someter a voto para que los acuerdos adoptados en la presente sesión de Consejo sean tramitados con dispensa de lectura y aprobación de acta. Los señores consejeros que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Siendo la 4:41 minutos de la tarde del día 5 de octubre del presente año, damos por terminada la sesión ordinaria.

Reg. Doc.: 04786969  
Reg. Exp.: 04023501

  
CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
Secretario General del Consejo Regional

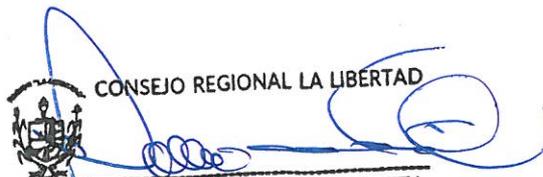
REGION LA LIBERTAD  
 CONSEJO REGIONAL DE LA LIBERTAD  
 SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
 06 DIC 2018  
 Marcelina Mery Ríos León  
 R. Dec: \_\_\_\_\_ R. Exp: \_\_\_\_\_  
 Hora: 8:49 Firma: \_\_\_\_\_

## RAZON

El que suscribe, Abog. Carlos Enrique Mori Betteta, Secretario General del Consejo Regional, por la presente deja expresa constancia que en la Sesión Ordinaria del 06 de noviembre de 2018, se tuvo como punto de agenda la aprobación del Acta de sesión Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2018, la misma que luego del debate realizado, tuvo como resultado su no aprobación, pues del total de 12 Consejeros Regionales 4 (Trujillo, Ascope, Bolívar y Sánchez Carrión) votaron a favor y 8 (Chepén, Gran Chimú, Pacasmayo, Pataz, Otuzco, Julcán, Viru y Santiago de Chuco) votaron por la abstención. Siendo el motivo de la abstención el hecho de que estos 8 Consejeros Regionales no estuvieron presentes en la sesión del 5 de octubre de 2018, al encontrarse aún vigente en esa fecha, la licencia aprobada por el Consejo Regional y con el propósito de participar de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. En vista que en la Sesión Ordinaria del 05 de octubre de 2018 estuvieron presente 8 Consejeros Regionales Accesorios y resultando imposible jurídicamente convocarlos para la aprobación de dicha acta, pues sus funciones culminaron el 07 de octubre de 2018 conforme a lo dispuesto en las Resoluciones N° 2556 y 2715-2018-JNE, el Pleno del Consejo Regional de La Libertad, y tomando en cuenta la recomendación del suscrito, en mérito al Informe N° 003-2018-GRLL-CR/SCR-CEMB, autorizó, en su sesión del 04 de diciembre de 2018, que el Secretario General del Consejo Regional, suscriba el Acta de sesión Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2018, dejando una constancia de la no suscripción por parte de la mesa directiva del acta en cuestión, así como los motivos que condujeron a su no aprobación, precisando también que tal situación no afecta la validez de los acuerdos adoptados en dicha sesión por haber cumplido con los requisitos de forma y fondo para su eficacia, disponiéndose su remisión al archivo del Consejo Regional para su pegado y custodia correspondiente, debiendo de insertar el Informe N° 003-2018-GRLL-CR/SCR-CEMB al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2018, para mayor constancia, lo que se cumple para los fines pertinentes

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
 V°B°  
 SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

Trujillo, 04 de Diciembre de 2018

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD  
  
 Abog. CARLOS ENRIQUE MORI BETTETA  
 Secretario General del Consejo Regional

Doc. 04828647  
 EXP. 04023501